

3 de mayo de 1540  
Yo el Rey en virtud de lo que el capitán Alonso  
Guevara leyo en la Real Audiencia de esta ciudad de Sevilla  
en fecha de veinte y tres de febrero de este presente año  
de noventa y tres años

Yo el Rey en virtud de lo que el capitán Alonso  
Guevara leyo en la Real Audiencia de esta ciudad de Sevilla  
en fecha de veinte y tres de febrero de este presente año  
de noventa y tres años

Yo el Rey en virtud de lo que el capitán Alonso  
Guevara leyo en la Real Audiencia de esta ciudad de Sevilla  
en fecha de veinte y tres de febrero de este presente año  
de noventa y tres años

Yo el Rey en virtud de lo que el capitán Alonso  
Guevara leyo en la Real Audiencia de esta ciudad de Sevilla  
en fecha de veinte y tres de febrero de este presente año  
de noventa y tres años

Yo el Rey en virtud de lo que el capitán Alonso  
Guevara leyo en la Real Audiencia de esta ciudad de Sevilla  
en fecha de veinte y tres de febrero de este presente año  
de noventa y tres años

Yo el Rey en virtud de lo que el capitán Alonso  
Guevara leyo en la Real Audiencia de esta ciudad de Sevilla  
en fecha de veinte y tres de febrero de este presente año  
de noventa y tres años

Yo el Rey en virtud de lo que el capitán Alonso  
Guevara leyo en la Real Audiencia de esta ciudad de Sevilla  
en fecha de veinte y tres de febrero de este presente año  
de noventa y tres años

Yo el Rey en virtud de lo que el capitán Alonso  
Guevara leyo en la Real Audiencia de esta ciudad de Sevilla  
en fecha de veinte y tres de febrero de este presente año  
de noventa y tres años

